



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

LUGAR Y FECHA : Jesús María, 23 de Abril de 2013

MIEMBROS : Director Ejecutivo (e)
Directora de la Oficina General de Administración (e)
Director General de Planificación Territorial (e)
Director General de Vialidad y Transporte (e)
Director General de Estudios
Director de la Oficina General del Sistema Metropolitano de Planificación

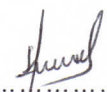
ASUNTO : Acta de Compromiso de la Dirección para la Implementación del Control Interno

En mi calidad de Director Ejecutivo (e) junto al Equipo Directivo conformado por la Directora de la Oficina General de Administración (e), el Director General de Planificación Territorial (e), el Director General de Vialidad y Transporte (e), el Director General de Estudios y el Director de la Oficina General del Sistema Metropolitano de Planificación; manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un “Comité Especial de Control Interno del IMP”, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control de la Entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

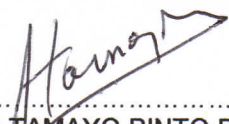
Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte, para la entidad y convocar a todo el personal a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

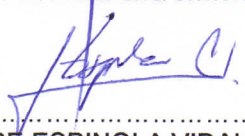
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Jesús María, a los veintitrés días del mes de abril de 2013.

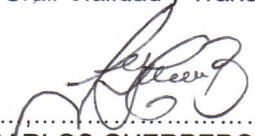

.....
JORGE ARCE MESIA
Director Ejecutivo (e)


.....
SILVIA LICERAS ECHABAUTIS
Directora Of. Gral. Administración (e)


.....
ETHEL MARTINEZ VILLAR
Director Gral. Planificación Territorial (e)


.....
GUILLERMO TAMAYO PINTO BAZURCO
Director Gral. Vialidad y Transporte (e)


.....
JUAN JOSE ESPINOLA VIDAL
Director Gral. Estudios (e)


.....
JUAN CARLOS GUERRERO BRAVO
Director Of. Gral. Sistema Metropolitano Planificación (e)

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”